INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente*: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*, por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La UAECOB, en desarrollo de su misionalidad, ejecuta actividades tales como, prevención de incendios, atención de accidentes e incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate urbano de personas y animales, atención de eventos Nucleares, Biológicos, Químicos y Radioactivos (NBQR), incendios forestales, incendios de vehículos, inundaciones, rescate acuático (superficial o de profundidad), incidentes con árboles (árboles volcados o en riesgo de caer), fallas eléctricas, coordinación con las entidades públicas o privadas a nivel nacional de las acciones de prevención de incendios, entre otras, es por ello que la UAECOB necesita contar con una serie de bienes que permitan el adecuado desarrollo de estas labores. Los bienes deben contribuir con el cumplimiento misional bajo un enfoque de modernización y uso de la tecnología garantizando el máximo de eficiencia y eficacia posible.

Actualmente la UAECOB cuenta con 17 estaciones que atienden incidentes las 24 horas del día. La planta de personal dispuesta para la atención de emergencias, está compuesta por 722 cargos, y con la finalidad de dejar un backup de chaquetas teniendo en cuenta, la operación a cargo de esta entidad, se estima conveniente la adquisición de 750 chaquetas. Ahora bien, la entidad para la ejecución de su labor ha creado diez (10) grupos especializados para la atención de incidentes con materiales peligrosos, rescate de animales, rescate con cuerdas, rescate en medios acuáticos, incendios forestales, investigación de incendios, entre otros, cada grupo especializado está compuesto en promedio por 3 personas por turno, por lo que, se estimó, así mismo, para contar con la adquisición de 50 chalecos.

Es importante mencionar que, la UAECOB, para el periodo 2019 y 2022 fue de 168.722 incidentes1, lo que arroja un promedio 42,180 incidentes por año. En lo que va corrido del año 2023, con corte a 1 de noviembre, se han atendido un total de 32.674 incidentes, indicando así que, la labor de nuestros uniformados es constante, por la cantidad de incidentes que se presentan a diario.

En atención a lo indicado en la Resolución No. 328 del 22 de octubre de 2020, por medio de la cual se adopta la modificación de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos, establece las características y requisitos de los uniformes para uso de los integrantes de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, en la que se establece, entre otras, las características que debe tener la chaqueta y el chaleco de servicio Bomberos.

En el cumplimiento de su desarrollo institucional, además de llevar a cabo actividades propias de la misionalidad, la Entidad, coordina con otras entidades públicas, a nivel local y nacional, las acciones preventivas y de manejo del riesgo, razón por la cual, se necesita contar con una serie de bienes que permitan el adecuado desarrollo de estas labores, en el sentido de lograr una identificación institucional, y una reafirmación de la imagen institucional, respecto del papel fundamental que juega en el sector, contribuyendo con el cumplimiento y reconocimiento misional.

Así mismo, la protección del uniformado es vital, por lo que además de la protección de los riesgos específicos de la atención de los incidentes, tales como, incendios (trajes para incendio estructural o forestal), control de materiales peligrosos (tipo de traje A, B o C), o rescate (determinación estipulada en las guías INSARAG), la Entidad propende, también, por buscar una protección en la exposición al medio, sobre todo en horas nocturnas, donde las temperaturas del distrito oscilan entre 9C° y 11Cº, y, en muchas ocasiones, en medios acuáticos o lluviosos, por lo que se requiere de las chaquetas de uso diario.

En virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, requiere suministrar chaquetas y chalecos para uso del personal operativo con el propósito de brindar seguridad y confort, durante la prestación del servicio, velar por el cumplimiento de las diversas actividades que hacen parte de la misión institucional y cumplir con la normatividad vigente para la correcta dotación del personal. Así mismo, estas prendas están llamadas a ofrecer una adecuada protección al personal evitando afecciones en la piel, son prendas confortables que permiten adaptarse cómodamente a los movimientos naturales de los uniformados permitiendo el desarrollo de sus funciones operativas.

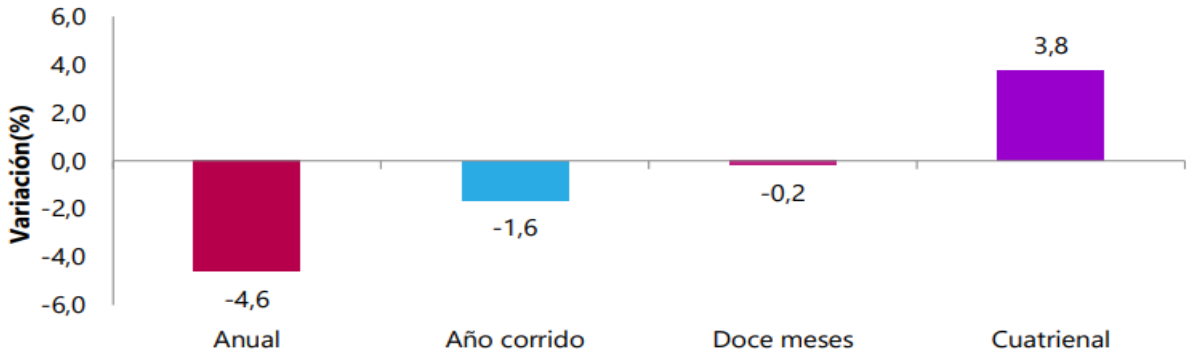
Lo anterior teniendo en cuenta que, el personal uniformado utiliza estas prendas para todas las actividades cotidianas que realizan diariamente, en aras de facilitar el desempeño adecuado de su actividad laboral, relacionada con las funciones del cargo, tales como representación de la entidad en espacios distritales o nacionales, entrenamientos, capacitación, actividades de mantenimiento preventivo de equipos y demás propias de la función administrativa.

1.2. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía pueden ser, Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial y Sector terciario o sector de servicios. El Sector Terciario o Sector de Servicios el cual Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Para el caso específico del presente Análisis del Sector que tiene como objeto de “Adquisición de uniformes para el personal operativo”, el sector que lo comprende conforme a lo dispuesto por el banco de la república es el sector secundario.

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



Fuente: DANE

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país[1].

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-ago2023.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR ACTIVIDAS DE INDUSTRIALES

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-4,6**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-8,3	-1,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-12,0	-1,0
1400	Confección de prendas de vestir	-22,7	-0,6
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-44,6	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-11,6	-0,5
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-10,8	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-22,3	-0,3
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-10,2	-0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-33,5	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-11,8	-0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-17,0	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-5,6	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,4	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-18,5	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-6,4	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-11,2	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,5	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-2,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,6	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,8	0,0
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,3	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	9,1	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,7	0,2
1100	Elaboración de bebidas	3,0	0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3,8	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,7	0,5

Fuente: DANE

En agosto de 2023 frente a agosto de 2022, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones negativas restando -6,2 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,6 puntos porcentuales a la variación anual[2].

Con el propósito de evaluar el comportamiento económico del sector, revisaremos el indicador de seguimiento de la economía (ISE), que es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-ago2023.pdf

medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

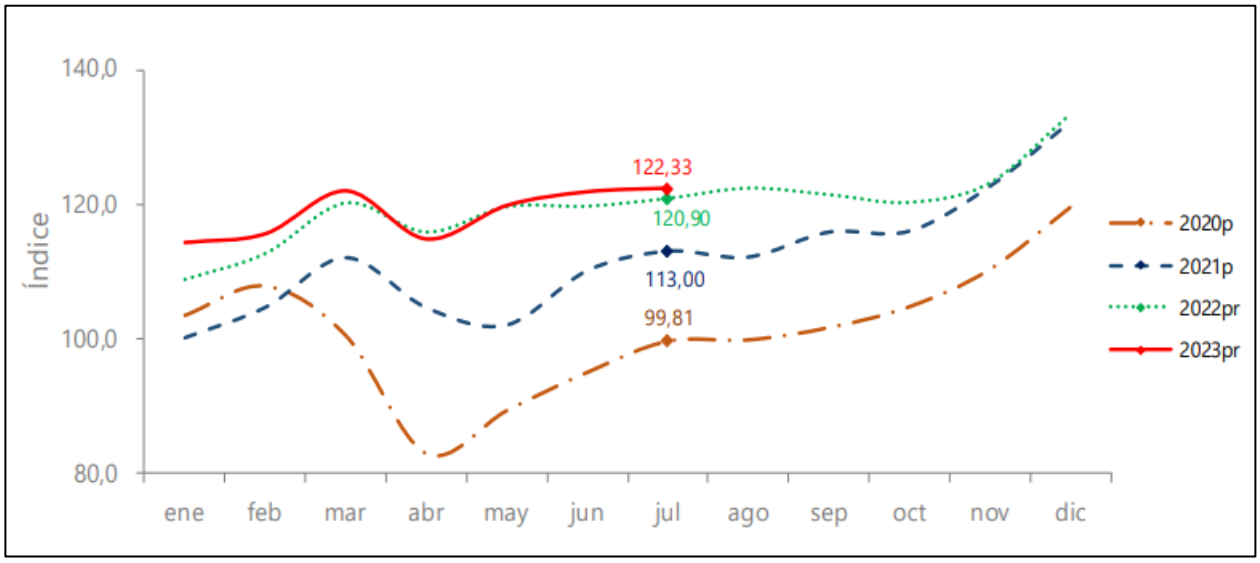
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año

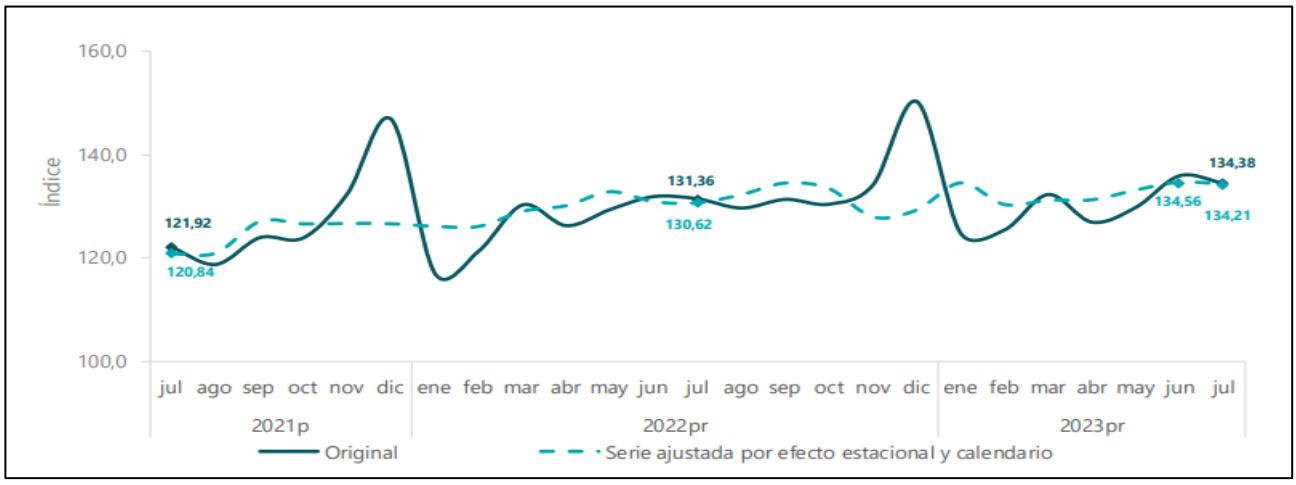
COMPORTAMIENTO ANUAL



Fuente: DANE

En este apartado se presenta la revisión de la medición mensual del año 2023pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el ISE, al igual que en el PIB trimestral, se consideran tres ciclos de incorporación de datos fuente.

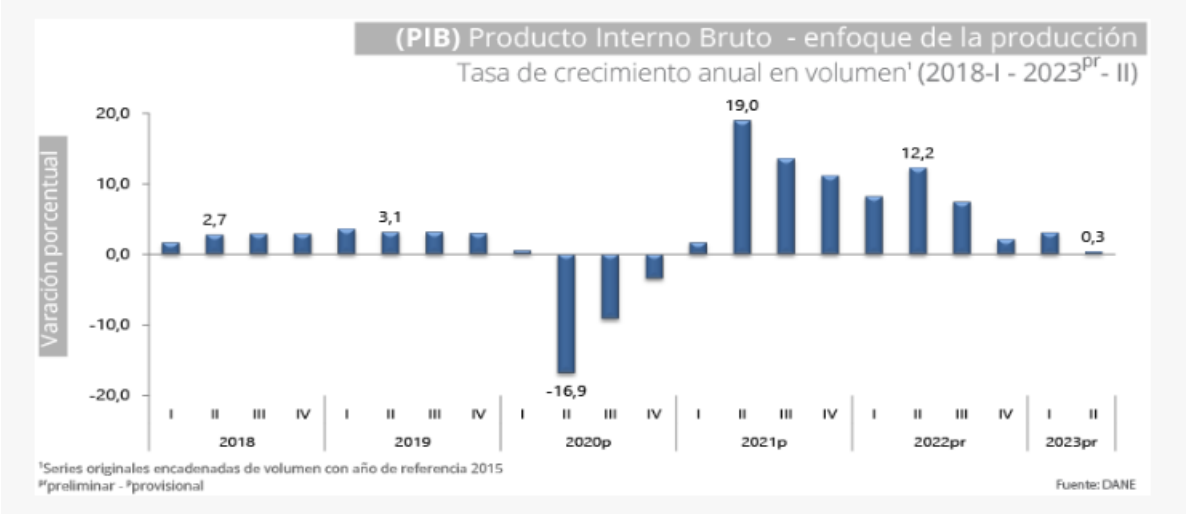
RESULTADO DE INDICE DE ACTIVIDADES TERCIARIAS



Fuente: DANE

Para el mes de julio de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 134,38, lo que representó un crecimiento de 2,30% respecto al mes de julio de 2022pr (131,36). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2023pr, se ubicó en 134,21, lo que representó un crecimiento de 2,75% respecto al mes de julio de 2022p.[3]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



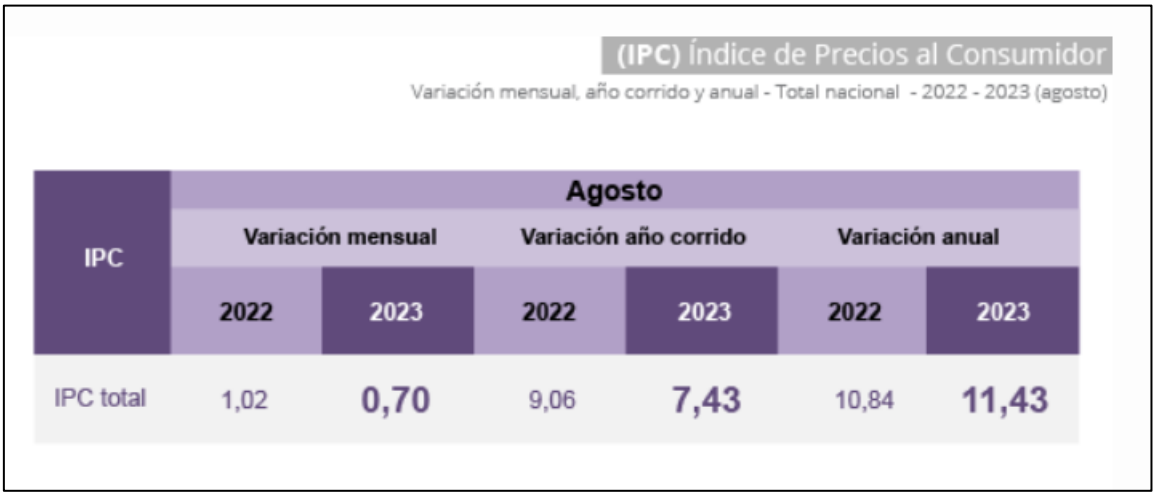
Fuente: DANE[4]

En el segundo trimestre de 2023pr, el PIB en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

[4] 05/10/2023 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

La actividad económica que más contribuye al crecimiento del segundo trimestre es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,5% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.[5]

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	0,70	9,06	7,43	10,84	11,43

Fuente: DANE

En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%, es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%.[6]

En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%. El comportamiento anual del IPC total se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Transporte registró una variación anual de 18,59%, siendo esta la mayor variación anual.

En agosto de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (42,90%), compra y cambio de aceite (18,67%) y vehículo particular nuevo o usado (16,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (1,30%), compra de bicicletas nuevas o usadas (1,97%) y peajes (2,53%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 16,18%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

bebidas calientes (18,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,16%) y servicios de alojamiento en hoteles

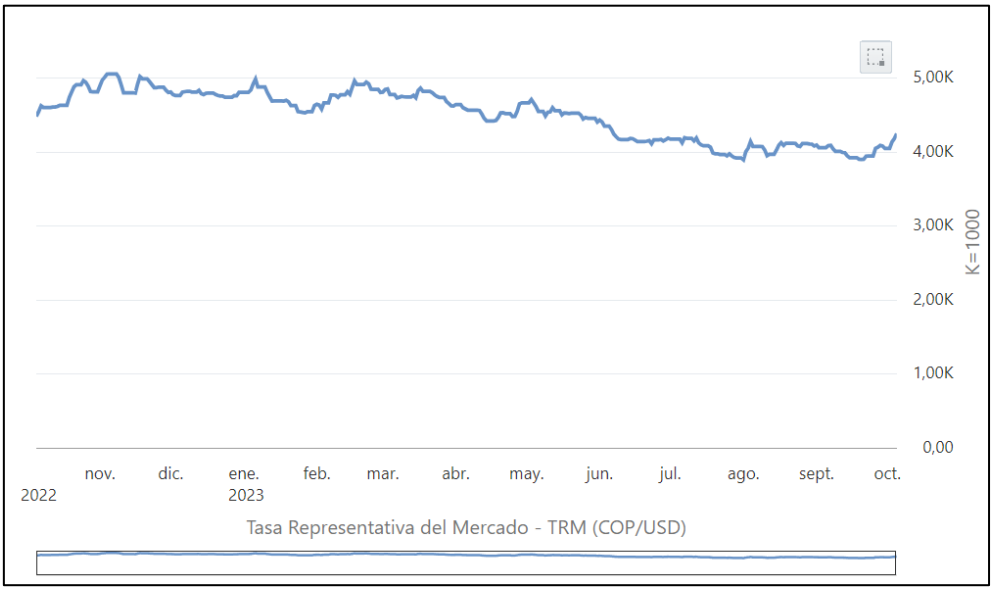
[5] 05/10/2023 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2023.pdf
[6] 05/10/2023 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ago2023.pdf

(16,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,17%), pago por alimentación en comedores (11,62%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,60%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,45%, siendo esta la menor variación anual. En agosto de 2023 el único incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (6,78%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación anual.

De acuerdo con lo anterior, no se evidencia impacto dentro del servicio que agrupa el objeto del contrato.[7]

REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)



Fuente: Banco de la República[8]

Desde 1991 no existe en Colombia una tasa de cambio oficial; ninguna autoridad estatal fija el precio al cual se deban comprar o vender de manera obligatoria las monedas extranjeras. Por el contrario, en el país opera un esquema de flexibilidad cambiaria en el que el precio se encuentra determinado por la oferta y la demanda en el mercado de divisas y es acordado con libertad por cada una de las partes de la transacción (Resolución externa núm. 1 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República).

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	

[7] 05/10/2023 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-sep2023.pdf
[8] 05/10/2023 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

2	Sector secundario o sector industrial	X
3	Sector terciario o sector de servicios	

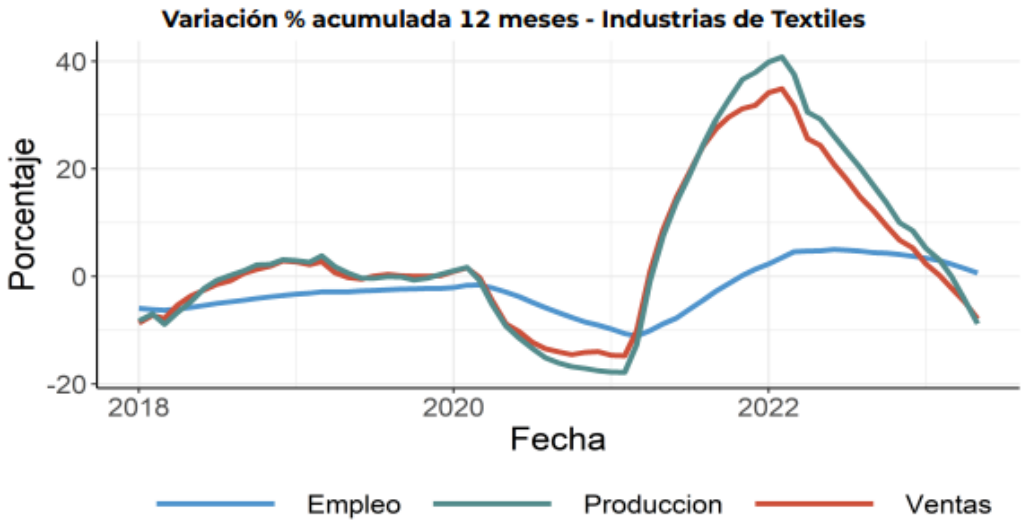
Para la identificación de la clasificación de las actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020), se consulta la Resolución Número 000114 del 21 de diciembre de 2020 expedida por la DIAN. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Específicamente, para las actividades relacionadas con la gestión documental, el constante flujo de información empresarial y la importancia que esta representa para cualquier tipo de organización, y que se constituye en el soporte para la toma de decisiones y demás acciones estratégicas, para lo cual es indispensable establecer el sub sector de las actividades relacionadas a la naturaleza u objeto del análisis que estamos desarrollando.

Para conocer el sector económico del producto a adquirir, se toma como base la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de las actividades económicas de las empresas que pueden ofrecer el (los) producto(s) alcance del presente estudio. De acuerdo con la consulta se determinó los siguientes códigos CIIU que describen las actividades económicas en las que se clasifican las empresas que podrían eventualmente proveer el (los) producto(s) requerido(s):

Código CIIU	***Descripción***
1313	Acabado de productos textiles
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	X
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

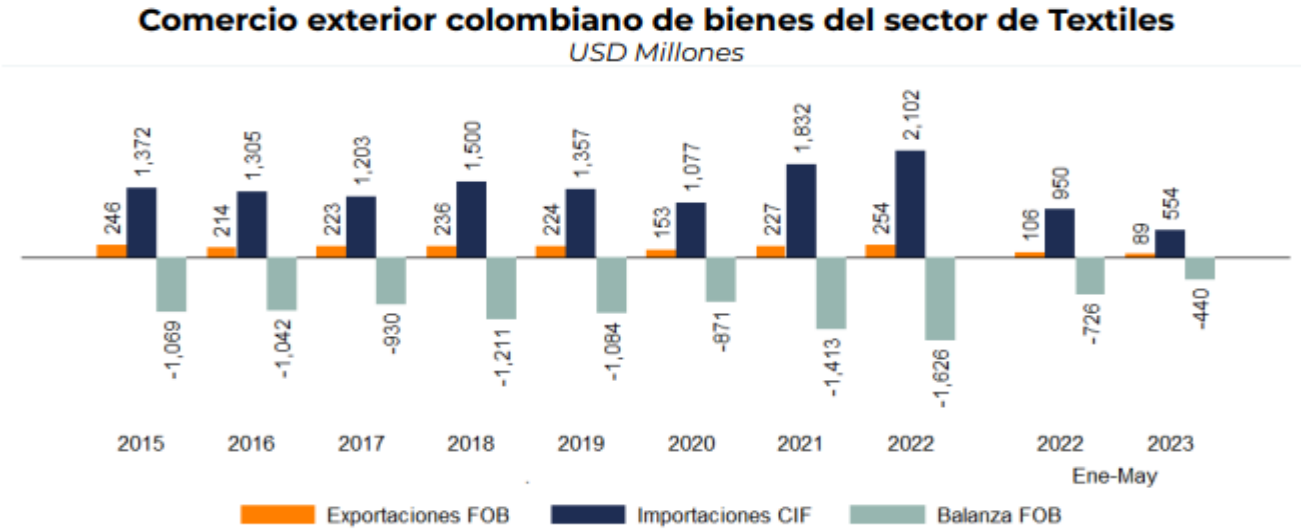
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SECTOR DE TEXTILES ACTIVIDAD 1300



Fuente: DANE

Producción industrial I A mayo de 2023, en los últimos 12 meses el empleo de la industria de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles creció 0,6 %; mientras que la producción bajó 8,8 % y las ventas cayeron 7,9 %.

BALANZA COMERCIAL



Fuente: DANE

Colombia es un país con balanza comercial deficitaria en el sector de textiles. Alcanzando el mayor déficit en 2022, por un valor de USD 1.626 millones.

La balanza comercial fue deficitaria entre 2015-2022. Las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 0,4 % mientras las importaciones aumentaron en promedio 6,3 %. El mayor monto exportado fue de USD 254 millones en 2022.

A mayo de 2023, las exportaciones cayeron 16 % con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a mayo decrecieron 41,6 %[9].

EXPORTACIONES

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022p	2023p
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	37.782	31.269	33.436	39.432	40.731	25.808	42.549	43.115	21.350	17.399
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	30.867	23.058	21.542	26.084	27.814	20.606	28.566	37.346	16.878	18.887
5402	Hilados de filamentos sintéticos	24.434	23.389	35.681	36.221	36.752	22.521	31.659	33.795	18.239	12.922
5902	Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad.	25.674	21.505	23.501	24.905	21.119	20.797	28.157	30.002	18.362	13.615
6006	Los demás tejidos de punto.	14.569	12.738	11.355	12.446	14.288	9.377	15.407	17.426	8.223	7.438
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas con plástico	18.921	17.379	11.675	9.332	5.295	4.636	6.912	11.443	5.118	4.730
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	13.583	13.037	11.567	14.415	9.762	5.680	7.326	7.415	3.709	2.768
5208	Tejidos de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	6.287	3.776	5.466	4.723	5.033	2.293	6.261	6.960	3.513	2.228
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.	5.774	5.346	5.730	6.219	4.737	3.856	4.970	6.389	3.155	2.190
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	3.887	3.502	4.013	3.605	3.231	3.369	5.567	5.838	2.694	2.765
	Subtotal	181.779	154.999	163.964	177.381	168.762	118.943	177.374	199.730	101.241	84.943
	Exportaciones totales	246.325	214.074	222.751	236.294	223.834	153.108	227.433	253.959	127.827	110.010

En 2022, las exportaciones crecieron 11,7 % con respecto al año anterior y aumentaron 13,5 % con respecto a 2019. Mientras que, a junio de 2023, las exportaciones tuvieron un decrecimiento del 13,9 %

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

con respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo, el principal producto exportado fue la de tejidos de hilados de filamentos sintéticos, y el principal destino del sector fue Ecuador. Importaciones:

Según la Asociación Nacional de Comercio Exterior, en el séptimo mes de 2023, las ventas externas colombianas alcanzaron la cifra de USD FOB 4.094,9 millones, presentando una caída de 30,8% frente al nivel del mismo del año anterior. De igual manera, el peso exportado decreció 19,2%, ubicándose en 8,6 millones toneladas métricas.

Miles USD CIF

Prod.	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022p	2023p
5402	Hilados de filamentos sintéticos	155.932	147.860	130.896	165.334	148.561	133.746	281.962	256.435	124.714	70.354
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas	68.855	80.118	72.751	108.318	84.454	86.980	145.653	196.891	97.771	36.462
5205	Hilados de algodón	117.752	122.399	110.298	143.577	120.422	76.972	158.444	174.028	88.604	37.125
5209	Tejidos de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m2	80.077	79.763	74.386	93.731	90.919	57.570	146.917	157.436	73.511	42.286
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	123.330	106.686	96.253	129.187	125.694	95.144	110.937	154.099	61.570	47.938
5211	Tejidos de algodón inferior al 85 % en peso	94.150	92.407	76.431	126.330	110.064	56.970	123.202	123.558	60.148	27.458
6006	Los demás tejidos de punto.	52.283	54.858	56.413	76.088	67.728	53.255	87.003	109.342	48.972	28.758
6001	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto.	35.803	28.890	38.282	54.614	43.490	44.212	73.563	88.877	37.449	27.670
5603	Tela sin tejer	112.783	80.461	79.022	77.874	73.117	104.041	102.644	87.017	36.341	32.203
5516	Tejidos de fibras artificiales discontinuas.	44.828	53.773	32.464	40.445	52.744	29.906	59.257	75.964	35.524	17.247
	Subtotal	885.794	847.216	767.197	1.015.498	917.192	738.795	1.289.582	1.423.647	664.603	367.500
	Importaciones totales	1.371.649	1.305.468	1.202.558	1.499.687	1.356.637	1.076.516	1.832.117	2.102.495	949.530	554.178

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Las importaciones tuvieron un aumento de 14,8 % en 2022. A mayo de 2023, cambia la tendencia positiva con una caída del 41,6 %. A mayo de 2023 el principal producto importado fueron los hilados de filamentos sintéticos. A mayo de 2023 el principal origen para el sector fue China[10].

1.3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El 2023 ha sido un año retador para sectores específicos de la moda en Colombia como los son los textiles y confecciones, dos de las actividades que más peso acumulan en este grupo.

Aunque el consumo de moda en el país viene creciendo en términos de valor, pues el último dato de julio mostró un crecimiento de 7,16 % ($3,06 billones), en términos de unidades, el descenso fue de casi 1 %. Es decir, los colombianos están consumiendo tres prendas menos. Y así como en este, la dinámica exportadora también se ha contraído.

Así lo reveló la más reciente investigación de Inexmoda, Sectorial.co y Raddar, basado en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que analiza las dinámicas de la moda en el país.

[10] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-perfiles-sectoriales/2023/agosto/sector-textil/oee-dv-perfil-sectorial-textil-11ago23.pdf.aspx



Entre enero y julio de este año, el Índice de Producción de Hilatura y Acabado de Productos Textiles se redujo un 19,3 % y el de ventas de ese mismo sector lo hizo otro -15,6 %.

“La producción y venta de insumos textiles continúa mostrando señales de desaceleración, lo que también se puede evidenciar en las menores utilidades generadas por las empresas en el primer semestre de 2023 en comparación al mismo periodo de 2022”, resaltó el informe.

Asimismo, la elaboración de prendas terminadas en Colombia -o industria de las confecciones- tuvo una reducción de 7,5 % en la producción y de -5,2 % en ventas.



Pese a esto los analistas estiman que para el segundo semestre el gasto en moda aumente significativamente, favorecido por la disminución en la inflación y fechas como Halloween, amor y amistad y navidad.

Así como en el caso de los indicadores internos, las exportaciones de textiles y confecciones en Colombia tampoco muestran un balance positivo.

“Estamos viendo un decrecimiento que tiene que ver con un rebote muy fuerte que hubo en las ventas internacionales, especialmente en 2021 y 2022, donde, por ejemplo, los textiles tuvieron crecimiento de 49 % y 12 %, respectivamente en esos años”, explicó Juan Fernando Loaiza, especialista de investigación económica de Inexmoda.

Además de la normalización de cifras de exportación, "de una desaceleración del crecimiento económico a nivel global, y la situación para importantes mercados de exportaciones colombianas como Estados Unidos y Ecuador, pues vemos un decrecimiento de 12 % en exportaciones", añadió.



Exportación de textiles en Colombia a julio de 2023. Imagen: inexmoda.

Específicamente, la exportación de productos textiles y materias primas se redujo 11,9 % en el año corrido a julio, al sumar US$129,4 millones; mientras que las confecciones cayeron 11,8 % ($315,5 millones) en el mismo periodo.

"Proyectamos que las exportaciones colombianas de textiles se ubiquen en US$230 millones y de confecciones, en US$360 millones. Pero es muy importante el entorno global en los próximos meses, ya sea estanflación o un rebote positivo que podría mejorar el comportamiento variable de estas cifras de comercio exterior", finalizó Loaiza[11].

[11] https://www.valoraanalitik.com/2023/09/05/textiles-y-confecciones-con-caidas-en-produccion-y-exportaciones/



Exportación de confecciones en Colombia a julio de 2023.Imagen: inexmoda.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica		**X**
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.)	**X**	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc.)		X
5	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	X	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		**X**

- ✓ Existe pluralidad de proveedores en la ciudad de Bogotá de acuerdo con las cotizaciones recibidas
- ✓ Debido a que el objeto del contrato es la compra de un bien, no tiene una prestación periódica.

- ✓ Con la suscripción del contrato, el futuro contratista deberá entregar a la entidad las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado.
- ✓ El futuro contratista deberá garantizar servicio post venta, por garantías de costuras entre otros.
- ✓ El contrato objeto del presente análisis podrá ser suministrado por un extranjero que se encuentre legalmente constituido en Colombia y dé cumplimiento a todos los documentos que así lo acrediten.
- ✓ El servicio no puede ser suministrado por etapas, se hará en una sola entrega, según las indicaciones del supervisor del contrato.
- ✓ El plazo y la forma de pago coinciden con el tiempo estimado de ejecución, se realizará en un único pago, una vez entregado el elemento.
- ✓ El servicio se suministrará en las instalaciones de la entidad o si es necesario y de acuerdo con la exigencia de los ajustes que surjan como resultado de la inspección que se realice a los elementos recibidos.
- ✓ Las condiciones técnicas se estipulan en el anexo técnico

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

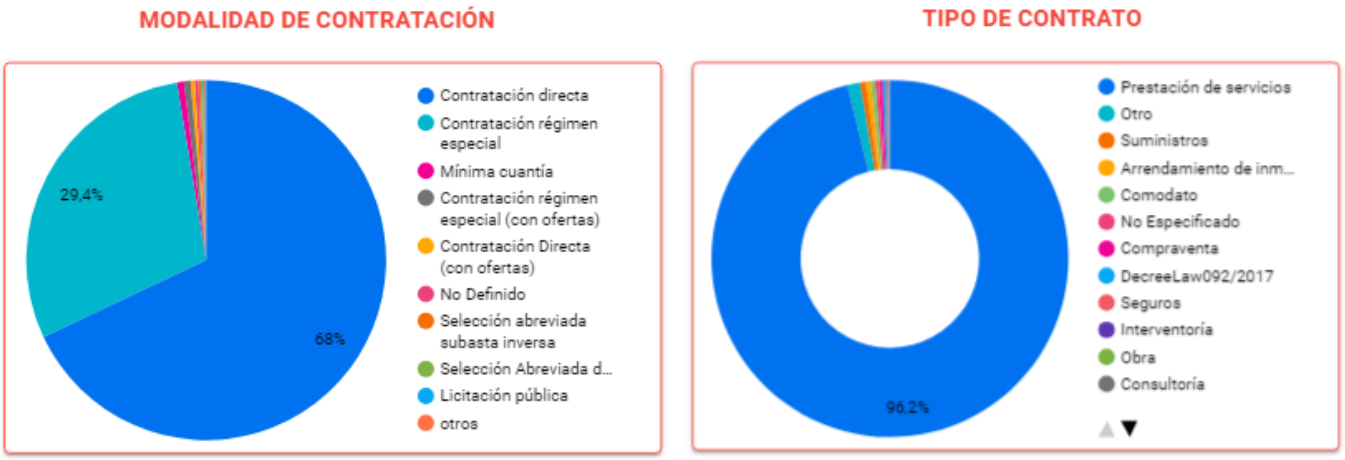
El artículo 2 del Decreto 388 de 1994, establece que cada una de las entidades de la Administración Distrital podrá determinar el uso de uniformes o vestimenta apropiada para sus funcionarios, de acuerdo con la clase de labor, entorno en el que se desarrolle y demás características especiales del servicio.

De forma concordante el artículo 92 de la Resolución 3580 de 2007, mediante la cual se define el Reglamento General Administrativo, Operativo y Técnico del Sistema Nacional de Bomberos, establece que es de obligatorio cumplimiento el uso de los uniformes adecuados y necesarios para la prestación del servicio, por parte de los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Colombia. La Resolución 029 del 13 de febrero de 2017, “por la cual se aclaran los artículos 105 y 141 de la Resolución 0661 de 2015 y se deroga la resolución 273 de 2015” y se adoptan los lineamientos para el uso de símbolos e insignias en el uniforme de fatiga de los Bomberos de Colombia.

Los símbolos e insignias de que trata la resolución 029 de 2017 se ajusta al deber de la Dirección Nacional de Bomberos como parte del Estado para mantener el orden, la disciplina y la buena imagen de las unidades activas de los Cuerpos de Bomberos Oficiales El anexo técnico del proceso de contratación para adquirir uniformes fue socializado y firmado por el personal uniformado y se puso en conocimiento el cumplimiento que se debe dar por parte de la UAECOB a la Resolución 328 de 2020 - Por medio de la cual se adopta la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Fuente: Secretaría Jurídica Distrital

La modalidad de contratación que más se ha utilizado en lo corrido del año 2023 por las entidades distritales en Bogotá es la contratación directa, de los 79.011 contratos electrónicos suscritos por las entidades del distrito, 53.706 (67,97%) son por la modalidad de contratación directa. La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) suscribió, 554 contratos electrónicos cuya participación es de 0,2%. De los 554 contratos suscritos por la UAECOB, 527 fueron bajo la modalidad de contratación directa. Respecto de la modalidad con la que se pretende atender la necesidad del objeto que es la selección abreviada subasta inversa, tan solo 7 contratos se han celebrado bajo esta modalidad.[12]

Por otro lado, de acuerdo con los datos del SECOP en el 2023 el tipo de contrato que se utilizó con mayor frecuencia fue el de prestación de servicios, ya que con este tipo de contrato se realizaron 75.978 (96,16%) contratos electrónicos.

Para la adquisición de uniformes para el personal operativo se utilizará la modalidad de selección abreviada subasta inversa por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el valor del requerimiento y por la modalidad de entrega que serán especificadas más adelante en este documento.

Xxx

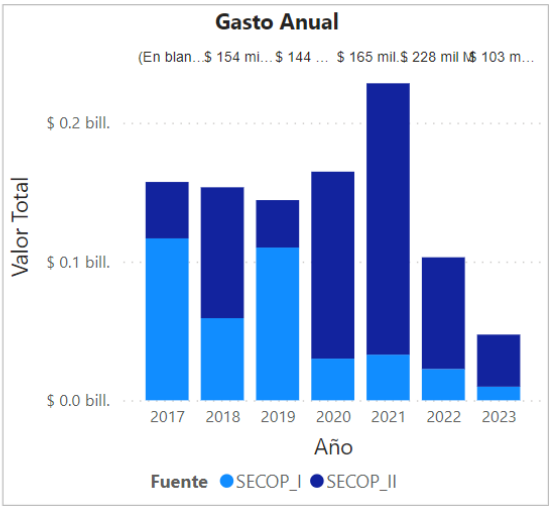
Consultada la herramienta de abastecimiento estratégico dispuesto por La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para los códigos UNSPSC 53102700, 53111601,

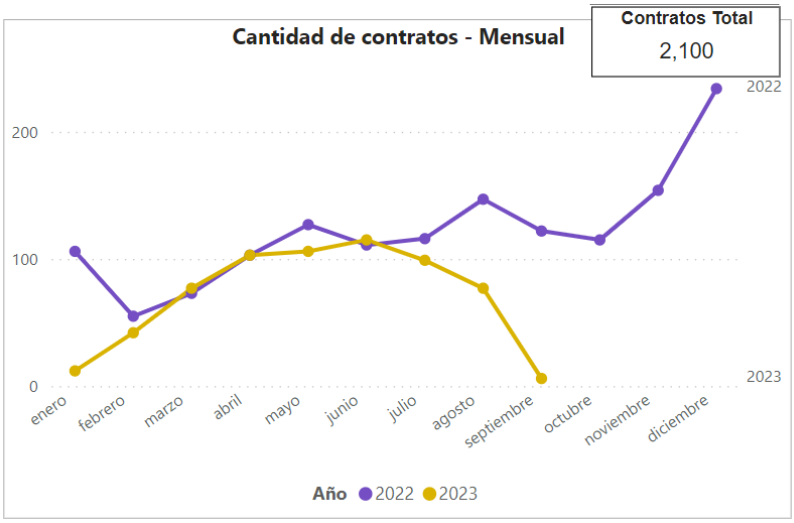
[12] 05/10/2023 https://www.secretariajuridica.gov.co/que-contratan-las-entidades-distritales

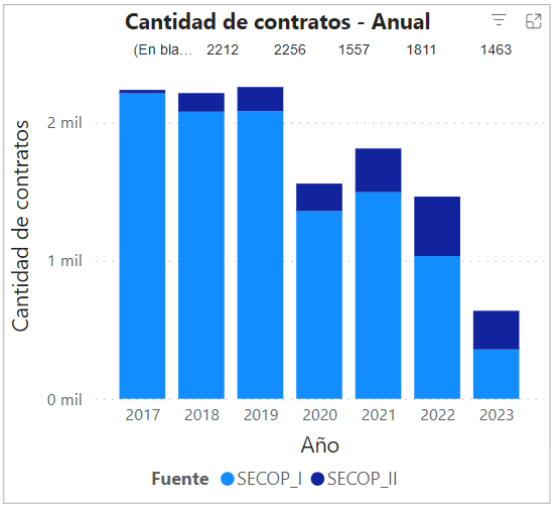
53102706 y 53102710, se encontraron los siguientes datos para el 2022 de las entidades que hacen parte del estatuto general de contratación pública[13].

GASTO MENSUAL









[13] 05/10/2023 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de
5310 - Ropa	**1885**	**$ 143,661,408,428**	**22.99%**	**2027**	**$ 139,757,373,326**	**22.36%**	**144**
531027 - Uniformes	1885	$ 143,661,408,428	22.99%	2027	$ 139,757,373,326	22.36%	144
5311 - Calzado	**249**	**$ 4,813,446,840**	**0.77%**	**243**	**$ 5,670,982,906**	**0.91%**	**176**
531116 - Zapatos	249	$ 4,813,446,840	0.77%	243	$ 5,670,982,906	0.91%	176
Total	**2134**	**$ 148,474,855,268**	**23.76%**	**2270**	**$ 145,428,356,232**	**23.27%**	**161**

Fuente: SECOP

Para el año 2023 se han suscrito 2100 contratos relacionados con el suministro de textiles y calzado, bajo la clasificación 53102700, 53111601, 53102706 y 53102710 y con un valor estimado de contratación de $ 150 mil millones, todos los contratos se encuentran en la plataforma del SECOP I Y SECOP II[14].

VALOR DE CONTRATOS PROVEEDORES



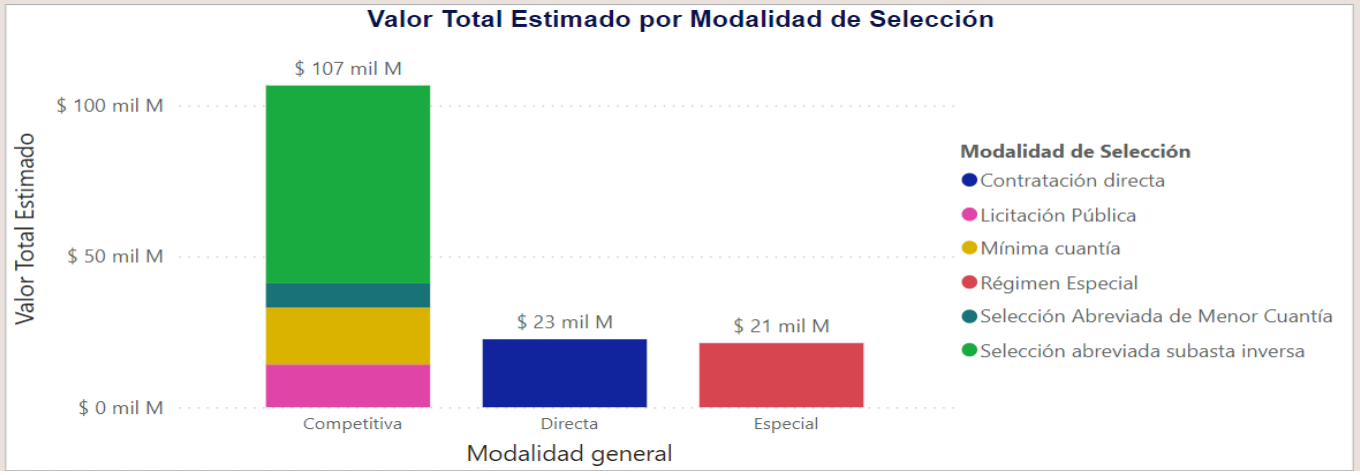
Fuente: SECOP

El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional ha sido la entidad que ha suscrito contratos por mayor valor calculado en $21 mil millones de pesos y la empresa que más contratos ha suscrito es Distribuciones y Representaciones UNO S.A.S. con 13 contratos[15].

[14] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

[15] *Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c*

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



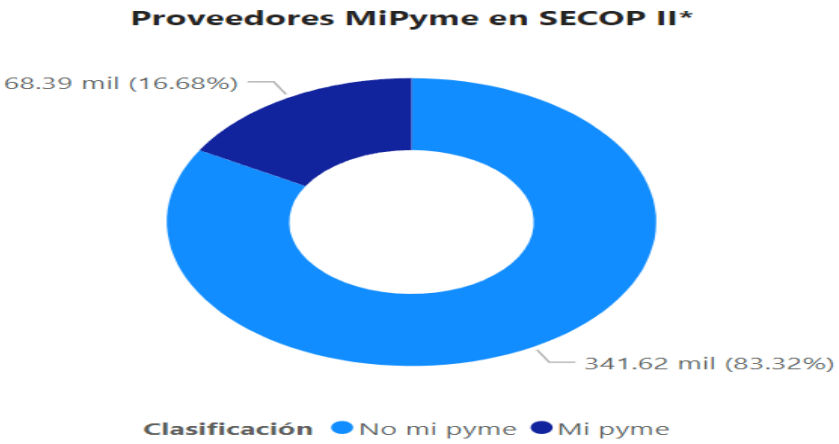
Fuente: SECOP

La modalidad de contratación que más se ha usado es la selección abreviada por subasta inversa por $106 mil millones[16].

Análisis de Mipymes potenciales proveedores:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en el análisis de sector deberán identificarse las Mipymes que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente proceso.

[16] *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c*



Fuente: SECOP

Valor Total Estimado de Contratación	Número de Contratos
$ 82 bill.	555.73 mil

Número de Proveedores
67.48 mil

Fuente: SECOP

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1.1. ENTIDADES DEL SECTOR

En los últimos tres (3) años, se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO IMRD-135-2023	Mínima cuantía	$ 32.478.000	$ 32.478.000	contra entrega
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD-STM-CMC-002-2023	Mínima cuantía	$ 30.134.410	$ 30.134.410	contra entrega
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-MC-065-2023	Mínima cuantía	$ 32.480.000	$ 32.480.000	contra entrega
MINISTERIO DEL INTERIOR-IPMC-010-2023	Mínima cuantía	$ 10.282.518	$ 10.282.518	contra entrega
ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA-HLIRVQ GCSAF CD 142 2023	Régimen especial	$ 33.771.724	$ 33.771.724	contra entrega
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-MC-015-2023	Mínima cuantía	$ 59.336.461	$ 59.336.461	contra entrega
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO-MC-RS-CGAO-010-2023	Mínima cuantía	$ 32.062.000	$ 32.062.000	contra entrega

3.1.2 PROCESOS ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

ENTIDAD	modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Selección abreviada por subasta inversa.	$315.458.147	$315.458.147	contra entrega

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite **concluir** que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos[17]:

EMPRESA	NIT	CORREO
HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	2396872	inbelt42@gmail.com
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830048811	contratacion@talentoco.com
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	900568704	licitacionesdistribucionyserv@gmail.com
EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS	900198941	fuego_rescate@yahoo.es
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	830119276	contactenos@sarhem.com
INDUSTRIAS SALGARI SAS	891401227	licitaciones@industriassalgari.com; salgari@industriassalgari.com; comercial@industriassalgari.com
BOSTONIA S.A.S	800119030	
CONFECCIONES GRUPO ALIANZA SAS	900207777	comercial@confeccionesgrupoalianza.com
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS	830069862	texman@texmanci.com
PEDRO JESÚS BLANCO FORERO	79666698	licitacionestexblan@gmail.com
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	860519920	contador@confeccionesinducon.com
INDUSTRIAS HCM SAS	901079021	contabilidadindustrialashcm@gmail.com

Fuente: SECOP

[17] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

4. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

NIT	EMPRESAS	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		AC/PC>= x,x	(PT/AT)*100%<= XX%	U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X	Utilidad operacional / Patrimonio>=X%	Utilidad operacional/Activo >=X%
830.048.811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	3,32	48,65%		26,4%	13,0%
900.568.704	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	5,39	24,79%	14,29	30,5%	22,9%
900.198.941	EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS	1,88	48,43%	2,90	20,7%	10,4%
830.119.276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	15,42	34,72%	23,88	18,0%	11,7%
800.119.030	BOSTONIA S.A.S	11,56	22,42%	6,80	13,3%	10,3%
830.069.862	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS-EN REORGANIZACION	25,21	57,62%		5,0%	2,1%
79.666.698	PEDRO JESÚS BLANCO FORERO	33,85	6,91%		16,0%	14,8%
860.519.920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	2,13	49,59%		18,1%	9,1%
900.207.777	CONFECCIONES GRUPO ALIANZA SAS	4,20	40,96%		6,7%	4,0%
891.401.227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	8,35	38,51%		2,4%	1,4%

Fuente: SIIS[18]

4.1. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector, aplicativo de Información y Riesgo Empresarial – SIREM de la Superintendencia de Sociedades, Registro Único Empresarial, entre otras se encontró que la actividad se encuentra clasificada en el sector Actividades de Industriales bajo el código UNSPSC 531027 – Uniformes y otras actividades conexas de la manufactura.

[18] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Indicadores Financieros del Sector

Adquisición de uniformes para el personal operativo.			
	2021	2022	PROMEDIO GEOMETRICO
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Razón de endeudamiento	31%	34%	32,7%
Cobertura de Intereses	9,24	8,8	9,1
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
Rentabilidad del Patrimonio	18%	9%	12%
Rentabilidad del Activo	11%	6%	8%
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente o índice de liquidez	8,2	6,36	7,2

Calculo Promedio Indicador
Calculo Promedio Geométrico (Este cálculo es fundamental para que se llegue a un valor más adecuado, así:

Valor 1 = 2
Valor 2 = 20
Valor 3 = 10

Valor promedio = (2+20+10)/3 = 10.66
Valor Promedio Geométrico = (2*20*10)^(3) = 7,3

A partir de la información financiera relacionada en el cuadro anterior, a continuación, se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tanto de las entidades públicas como de los proponentes que se presentaron en cada uno de los procesos de contratación:

ANALISIS					
VARIABLE	**INDICIE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO ENTIDADES	2,4	58,5%	7,4	11%	6%
MEDIA GEOMETRICA ENTIDADES	2,0	55,9%	3,7	9%	5%
PROMEDIO PROPONENTES	11,1	37,3%	12,0	16%	10%
MEDIA GEOMETRICA PROPONENTES	7,2	32,7%	9,1	12%	8%

INDICADORES PROPUESTOS	2	55,9%	3,7	9%	5%

5. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

La Unidad Administrativa Especial, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos y en la ficha técnica, procedió a solicitar cotización a (HERNAN BELTRAN AMORTEGUI.

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS, EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., BOSTONIA S.A.S, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS- EN REORGANIZACION, PEDRO JESÚS BLANCO FORERO, INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS, CONFECCIONES GRUPO ALIANZA SAS, INDUSTRIAS SALGARI SAS, empresas del sector, de las cuales solamente **dos** empresas allegaron cotizaciones: SALGARI S.A.S. y EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS.

A continuación, se realiza el análisis del promedio de las cotizaciones que cumplieron con las especificaciones requeridas; para obtener el valor del mercado, se promediaron cada uno de los ítems y se concluye que las cotizaciones corresponden a las necesidades establecidas previamente y sus valores son acordes con los precios del mercado.

Las cotizaciones recibidas, se hicieron basadas en las especificaciones técnicas requeridas para la entidad, por lo tanto, se resume así a precios unitarios:

NO.	REFERENCIA	PROMEDIO	MEDIANA	PRECIO TOPE
1	CHAQUETA, según especificación técnica	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
2	CHALECO, según especificación técnica	$ 116.025	$ 116.025	$ 116.025

ÍTEM	CANTIDAD	TOTAL
CHAQUETAS	750	$ 223.125.000
CHALECOS	50	$ 5.801.250
TOTAL		**$ 228.926.250**

6.1. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 228.926.250) dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y

todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El valor del contrato a suscribir será el menor valor ofertado resultante de la subasta inversa.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado total para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

6. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento para el presente proceso de contratación objeto del análisis, se deberá analizar la pertinencia de la participación de los sujetos de especial protección constitucional, en el entendido que, cada vez es mayor la inclusión laboral y el reconocimiento en las entidades públicas y privadas de la población LGTBI, desplazados por la violencia y mujeres con condición de vulnerabilidad, se realiza la consulta en la página de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, realizada la consulta, se evidencia lo siguiente:

Según cifras entregadas por el DANE, en febrero, el desempleo llegó al 11,4 %, en el caso de los jóvenes está en el 18,7 % y en las zonas rurales la tasa es del 8 %.

En el caso de la participación laboral, esta llegó al 63,6 %, mientras que en el desagregado para los jóvenes está en el 52,2 % y en el rural está en el 60,2 %.

Por parte de los trabajadores por cuenta propia, estos llegaron a la cifra del 42,2 % y la informalidad está en el 58,2 %.

“El acceso al empleo reduce el riesgo de pobreza, pero las condiciones del empleo también inciden en ese riesgo. La relación es mutua”, se lee en el informe.

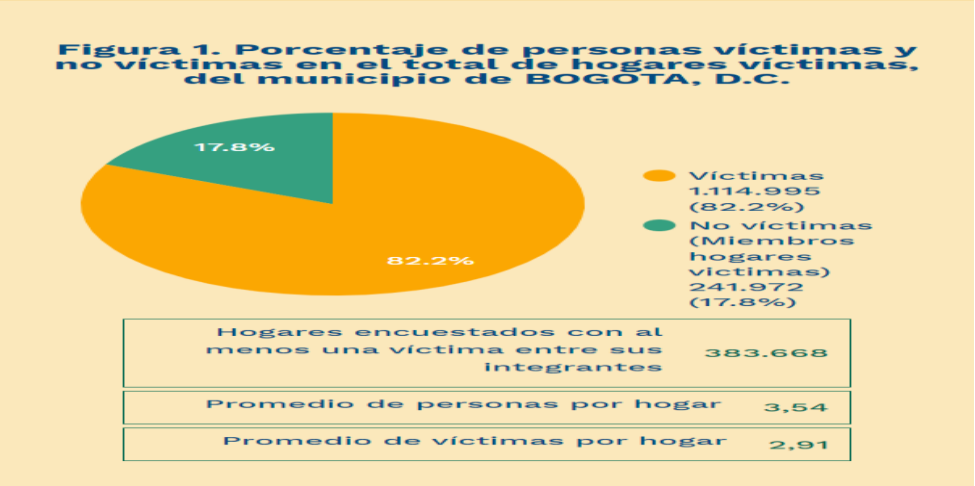
Dentro del informe se agregó un capítulo con el que se busca medir cómo el crecimiento económico del país influye en la pobreza.

“Estudios en Colombia muestran que la menor pobreza depende del perfil del crecimiento sectorial: el impacto positivo es más bajo cuando el impulso viene del sector minero. La reducción de la pobreza extrema depende menos del perfil de crecimiento”, se lee en el estudio.

Según datos entregados en el informe entre el 2022 y el 2019, el crecimiento económico redujo la pobreza nacional en 34,2 puntos porcentuales.

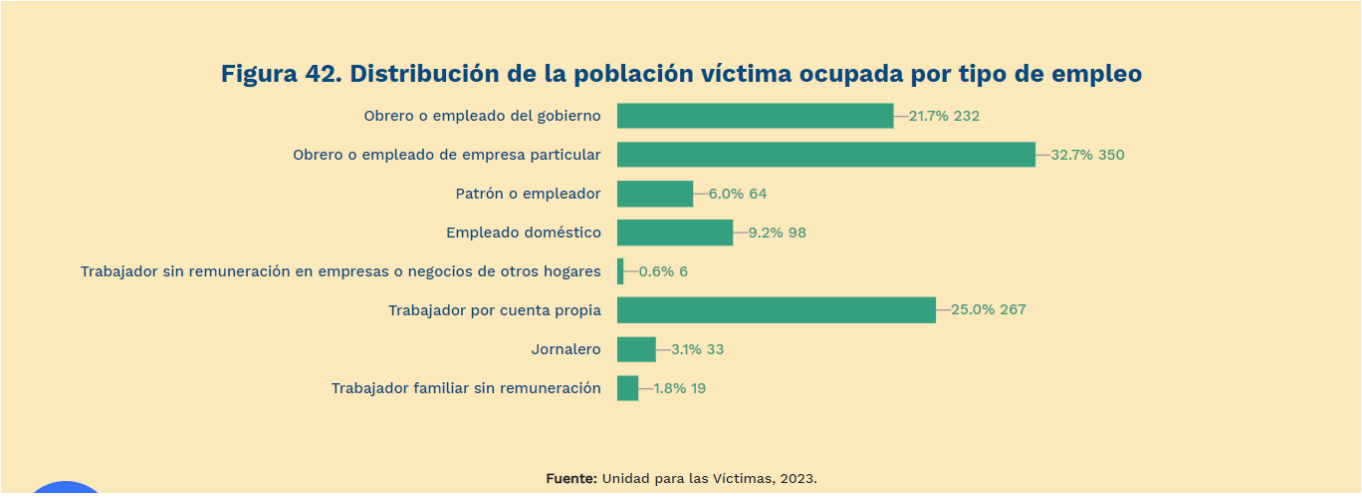
Con estos datos las perspectivas del estudio es que entre el 2023 y el 2030 del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia será bajo e incidirá menos en la reducción de la pobreza. Estiman un 2,6 % promedio anual y la Cepal estima que se necesita un 4 % anual[19].

En la ciudad de Bogotá se tiene se cuenta con la siguiente cifra:



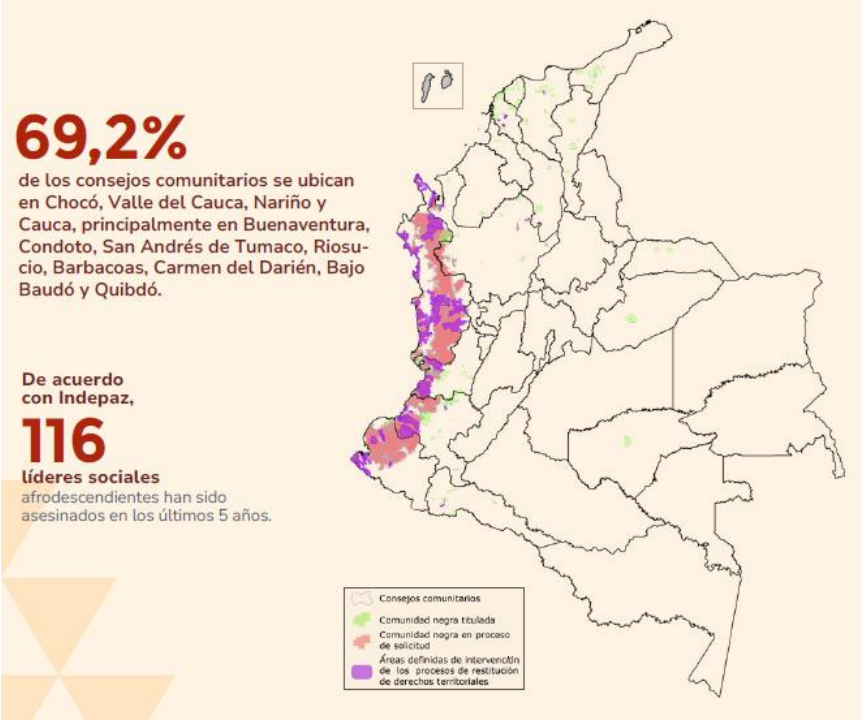
Fuente: UARIV

De los cuales tienen la siguiente ocupación:



Fuente: UARIV

[19] https://www.valoraanalitik.com/2023/04/11/asi-va-la-economia-de-colombia-en-lo-corrido-de-2023-segun-bbva-research/



Fuente: UARIV

El DANE estima que el 9,18% de los colombianos se reconocen como afrodescendientes y tienen presencia en el 97,68% de los municipios. El 68,8% habitan las regiones del Pacífico y el Caribe, concretamente en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.
Se estima que el porcentaje de hogares afrodescendientes en pobreza multidimensional es del 43%.

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	79,0	67,5	11,5
TO (%)	68,2	60,5	7,7
TD (%)	13,7	10,3	3,4
Población ocupada	324	22.026	-21.702
Población desocupada	51	2.523	-2.472
Población fuera de la fuerza de trabajo	100	11.846	-11.746

Fuente: DANE

La anterior gráfica, ilustra la ocupación según ramas de actividad para la población LGTB y No LGTB.

Durante el año móvil septiembre 2022 - agosto 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población LGBT fue de 79,0%, siendo 11,5 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue de 68,2%, siendo mayor en 7,7 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,5%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 13,7% para la población LGBT, siendo 3,4 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (10,3%).

En el año móvil septiembre 2022 - agosto 2023, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (16,2%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (15,2%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,4%).

Ahora bien, respecto a la posición ocupacional de los ocupados, se evidencia que las personas LGBT en su mayoría se encuentran en las posiciones: Obrero, empleado particular (54,9%) y Trabajador por cuenta propia (34,9%). Por su parte, la población ocupada no LGBT se ubica principalmente en Obrero, empleado particular (43,2%), seguido de Trabajador por cuenta propia (42,0%)[20].

La relación jurídica que se creará será un contrato de compraventa, de conformidad con el objeto contractual.

Un contrato de compraventa es la transmisión de propiedad o dominio de una cosa a cambio de un precio. Para efectos del contenido del presente formato toda adquisición mediante la cual se transfiera la propiedad de bienes se denomina compraventa (Artículo1849 del Código Civil).

Si bien el producto a contratar en este proceso de contratación, tiene una cadena de abastecimiento muy extensa, no es posible encontrar cifras determinantes para calcular un porcentaje aplicable para el futuro proponente, en este sentido, no es factible para el presente proceso de selección, la aplicación del fomento a la ejecución de contratos por parte de sujetos de especial protección constitucional.[21]

7. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

El contratista presentará ante la supervisión, con el informe final, comunicación suscrita por su representante legal y por su revisor fiscal (en el evento que aplique), presentada bajo la gravedad juramento, mediante la cual se certifique la contratación de las mujeres, hecha con el propósito de cumplir lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020.

El contratista se obliga a que el 49.9% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables

[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLLGBT-sep2022-ago2023.pdf
[21] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reporte-de-caracterizacion/37398

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora UAECOB

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Proyectó: Miguel Andrés Vizcaíno

Revisó: Cristian Leonardo Cala Torres